Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS - PLURIANUAL" – ID Nº 277675.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre del año dos mil catorce; siendo las 13:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 "Contratación de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos - Plurianual" – ID Nº 277675, integrados por las siguientes personas: Lic. Luis Aníbal Figueredo, Director General de Administración y Finanzas, Abg. Edward Vittone, Asesor Principal Ad – Honorem del Ministro, Lic. Gladis Cazal Bogado, Directora Financiera, y Abg. Carlos María Ruiz G., Director de la U.O.C., designados por Resolución MTE y SS Nº 491/14, de fecha 27 de agosto de 2014, a fin de tratar lo siguiente:

En primer lugar, se deja constancia que las firmas comerciales que fueron invitadas para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas fueron las siguientes: LO NUESTRO S.A., CONFITERIA EL MOLINO S.R.L., MIRTA ESTELA MESA PALACIOS, ANGELA BEATRIZ ESPINOLA PAREDES (CONFITERIA ALVARITO), MANUELA LILIANA DALLES INSAURRALDE.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 492/2014 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS – PLURIANUAL" - ID Nº 277.675,** conforme a la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas**.

Dicho llamado se encuentra previsto en el PAC del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, identificado con el ID Nº 277.675, por un monto total igual a Gs. 450.000.000 plurianual.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El rubro a afectar es el 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", Fuente de Financiamiento 30, por un monto previsto igual a Gs. 200.000.000 para el ejercicio fiscal 2014 y para el ejercicio fiscal 2015 hasta la suma de Gs. 250.000.000 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gasto para el ejercicio fiscal 2015.-

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contratación

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Lic. Gladis C. Cazal Bogado
Dirección Financiera
MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 15 de septiembre de 2014, siendo las 08:30 horas, se dio apertura a los (cuatro) sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

Nº	Oferentes	Precio Total Unitario de las Ofertas	Ofertas en Letras	Garantía de Mantenimiento por Gs.	Constancia del SIPE
1	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	1.581.300	Guaraníes un millón quinientos ochenta y un mil trescientos.-	Gs. 22.500.000.- Empresa: Seguridad S.A. Compañía de Seguros. Póliza Nº 25.1508.02858/0000	Presenta SIPE Nº 1317104
2	CONSULTORIA NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA	1.092.125	Guaraníes un millón noventa y dos mil ciento veinte y cinco.-	Gs. 22.500.000.- Empresa: La Consolidada S.A. de Seguros. Póliza Nº 007.1508.031212/000	Presenta SIPE Nº 1317292
3	K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS	818.000	Guaraníes ochocientos diez y ocho mil.-	Gs. 23.000.000.- Empresa Aseguradora Paraguaya S.A. Póliza Nº 18.1508.09285/000	Presenta SIPE Nº 1317117
4	REINA RECEPCIONES DE REINA PRISCILA FUNES DE FERRERIRA	1.607.900	Guaraníes un millón seiscientos siete mil novecientos.-	Gs. 23.000.000.- Empresa Aseguradora Paraguaya S.A. Póliza Nº 18.1508.09287/000	Presenta SIPE Nº 1316990

Se anexa a la presente acta de evaluación, el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Que, atendiendo a lo establecido en el artículo 26º "Evaluaciones de las Ofertas", de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se observa en dicho cuadro comparativo de ofertas, que hubo errores de cálculo en los precios totales de las ofertas presentadas por las firmas **REINA RECEPCIONES de REINA PRISCILA FUNES DE FERREIRA y K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS**, quedando de la siguiente manera:

Nº	Oferentes	Precio Total Unitario de las Ofertas	Ofertas en Letras
3	K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS	811.000	Guaraníes ochocientos once mil.-
4	REINA RECEPCIONES DE REINA PRISCILA FUNES DE FERRERIRA	787.900	Guaraníes setecientos ochenta y siete mil.-

Que, en atención a lo establecido en el artículo 57º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, se ha solicitado a la firma **REINA RECEPCIONES de REINA PRISCILA FUNES DE FERREIRA** por nota de fecha 15/09/2014, la confirmación de la corrección del error aritmético, en donde su oferta ha quedado en Gs. 787.900 (guaraníes setecientos ochenta y siete mil novecientos).

Que, por nota de fecha 15/09/2014, recepcionada en la UOC en fecha 16/09/2014, la empresa **REINA RECEPCIONES de REINA PRISCILA FUNES DE FERREIRA**, manifiesta lo siguiente: *"Nosotros los suscritos, Confirmamos que el precio de nuestra oferta es de **Guaraníes Setecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos (Gs. 787.900)**".*

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Gladis C. Cagal Bogado
Dirección Financiera
MTE y SS

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Que, asimismo, en atención a lo establecido en el artículo 57º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, se ha solicitado a la firma **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS**, por nota de fecha 19/09/2014, la confirmación de la corrección del error aritmético, en donde su oferta ha quedado en Gs. 811.000 (guaraníes ochocientos once mil). Dicha nota ha sido recepcionada por la mencionada empresa en fecha 22/09/2014.-

Que, por nota de fecha 22/09/2014, recepcionada en la UOC en fecha 23/09/2014, la empresa **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS**, manifiesta lo siguiente: *"Al respecto comunico a esa Dirección la confirmación del error aritmético, aceptando conforme el nuevo monto que corresponde a la suma correcta de Gs. 811.000.- (guaraníes: ochocientos once mil)".*

Que, habiendo la empresa **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS**, a fojas 000025 (veinte y cinco) presentado el Certificado de Origen Nacional – "Servicios de Origen Nacional", se establece aplicar lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en su punto "c) Margen de Preferencia de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional", el 20% (veinte por ciento) de Margen de Preferencia de acuerdo a la vigencia de la Ley Nº 4558/11, con relación a la oferta más baja de presentada por la empresa **REINA RECEPCIONES de REINA PRISCILA FUNES DE FERREIRA**, por valor de Gs. 787.900 (guaraníes setecientos ochenta y siete mil novecientos), arrogando la suma de Gs. 945.480 (guaraníes novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta).

Que, por tal motivo, por nota de fecha 19/09/2014, y se ha solicitado a la empresa **REINA RECEPCIONES de REINA PRISCILA FUNES DE FERREIRA**, la remisión del Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Asimismo, dicha documentación deberá ser remitida en el perentorio plazo de 24 (veinte y cuatro) horas hábiles de haberse recepcionado la nota respectiva.

Que, dicha nota ha sido recepcionada por parte de la empresa **REINA RECEPCIONES de REINA PRISCILA FUNES DE FERREIRA**, en fecha 19/09/2014, sin tener contestación alguna de lo solicitado, habiéndose fenecido el plazo establecido para la misma.

Que, no habiéndose presentado el Certificado de Origen Nacional, por la empresa **REINA RECEPCIONES de REINA PRISCILA FUNES DE FERREIRA**, en el plazo requerido, no se podrá aplicar el 20% (veinte por ciento) del Margen de Preferencia a su oferta.

En tal sentido, la oferta presentada por la firma **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS**, por valor de Gs. 811.000 (guaraníes ochocientos once mil), es la más baja con relación a la oferta más baja.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta más baja respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se observa en el siguiente cuadro:

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gladis C. Cagal Bogado
Dirección Financiera
MTE y SS

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS	K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de conformidad al formato establecido en el Formulario 4.	NO APLICA
Declaración Jurada de Cumplimiento de Normas Laborales en General – Presentación de Planillas ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de no adeudar al mismo en concepto de Multas por incumplimiento de Normas Laborales.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 años, contado desde su constitución legal.	CUMPLE
Deberá detallar por lo menos 5 contratos de igual naturaleza y/o similares al objeto de la licitación (servicios gastronómicos), en los últimos tres años incluyendo el actual: dichos contratos o facturas deberán venir acompañadas para ser consideradas con una constancia de buen cumplimiento emitida por la contratante.	CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	45.84
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,02
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	88,08%

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

Lic. Gladis C. Cagal Bogado
Dirección Financiera
MTEy SS

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas
1	K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS	CUMPLE

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS**, con RUC Nº 1.412.573 - 0, reúnen las condiciones documentales, y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

En base a las consideraciones expuestas y, en atención a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS**, con RUC Nº 1.412.573-0, motivo por el cual, este Comité de Evaluación, recomienda, a la superioridad, salvo mejor parecer lo siguiente:

- Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 "Contratación de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos – Plurianual" - ID Nº 277-675, bajo la modalidad de Contrato Abierto, a la empresa **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS**, con RUC Nº 1.412.573 -0, por un monto mínimo de Gs. 225.000.000 (guaraníes doscientos veinte y cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones. Para el ejercicio fiscal 2014, según disponibilidad presupuestaria hasta la suma de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), y para el ejercicio fiscal 2015 monto sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, hasta la suma de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones). Totalizando finalmente hasta la suma de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) en ambos ejercicios fiscales, en base a los precios unitarios que se detallan en el siguiente cuadro:

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	K.L. SERVICIOS VARIOS	
						Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados variados.-	Unidades	Bandeja	1	3.000	3.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidades	Bandeja	1	2.500	2.500

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gladis C. Cazal Bogado
Dirección Financiera
MTE y SS

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

3	90101603-022	Provisión de Café negro	Litro	Termo	1	45.000	45.000
4	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	Litro	Termo	1	45.000	45.000
5	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias (Gaseosas)	Litro	Botella	1	15.000	15.000
6	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Litro	Termo	1	7.000	7.000
7	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Litro	Termo	1	25.000	25.000
8	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Litro	Termo	1	7.000	7.000
9	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Litro	Jarra	1	40.000	40.000
10	90101603-001	Servicios de Catering – Buffet comida caliente	Unidad	Unidad	1	45.000	45.000
11	90101603-002	Servicios de Catering – Buffet comida fría	Unidad	Unidad	1	45.000	45.000
12	90101603-028	Provisión de Chipitas	Gramos	Paquete	1	15.000	15.000
13	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Litro	Termo	1	45.000	45.000
14	90101603-019	Provisión de Cocido Negro con leche	Litro	Termo	1	45.000	45.000
15	90101603-015	Provisión de Leche	Litro	Termo	1	15.000	15.000
16	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y Video	Unidad	Unidad	1	200.000	200.000
17	90151802-002	Provisión de Toldo	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000
18	90151802-002	Provisión de Toldo	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000
19	90151802-004	Provisión de pollerón	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000
20	90151802-004	Provisión de mantel para mesa redonda	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
21	90151802-004	Provisión de mantel para tablón	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
22	90151802-006	Provisión de sillas	Unidad	Unidad	1	2.000	2.000
23	90151802-006	Provisión de sillas	Unidad	Unidad	1	4.000	4.000
24	90151802-010	Provisión de cucharitas	Unidad	Unidad	1	1.000	1.000
25	90151802-010	Provisión de cuchillo	Unidad	Unidad	1	1.000	1.000

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gladis C. Cazal Borjado
Dirección Financiera
MTE y SS

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

26	90151802-010	Provisión de tenedor	Unidad	Unidad	1	1.000	1.000
27	90151802-011	Provisión de Vasos	Unidad	Unidad	1	1.000	1.000
28	90151802-015	Provisión de Plato	Unidad	Unidad	1	1.000	1.000
29	90151802-019	Servicio de Mozo	Hora	Unidad	1	50.000	50.000
30	90151802-020	Provisión de Tablón	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
31	90151802-021	Provisión de Mesa Redonda	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
32	90151802-037	Provisión de Tazas	Unidad	Unidad	1	2.500	2.500
33	90151802-052	Provisión de Tarima	Unidad	Unidad	1	1.000	1.000
34	90151802-023	Provisión de Tachos	Unidad	Unidad	1	1.000	1.000
35	90101603-016	Bolsa con Hielo de 3 kg.	Kilo	Paquete	1	10.000	10.000
36	90101603-016	Bolsa con Hielo de 25 kg.	Kilo	Paquete	1	25.000	25.000
37	90151802-018	Hielera con pinza	Unidad	Unidad	1	1.000	1.000
Monto Total de la Oferta							**811.000**

Sin otro punto que tratar y siendo las 15:45 horas, se da por terminada la sesión, firmando el presente acta los Miembros del Comité de Evaluación, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contratación

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Gladis C. Cazal Bogado
Dirección Financiera
MTE y SS